COMISIÓN DEONTOLÓGICA

UN OLVIDO MUY PRESENTE: LA VIOLENCIA GERIÁTRICA

La Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC) ha puesto a disposición de la ciudadanía el teléfono gratuito 900 65 65 66 (en horario de L-V de 08.00-15:00) contra el abuso y el maltrato a las personas mayores, una iniciativa en estrecha colaboración con otras entidades como CEOMA , para luchar "contra esta lacra social".

De esta manera tan llamativa se presenta en la web esta asociación de personas mayores.

A continuación mostramos un cuadro muy significativo a modo de síntesis del tema que nos ocupa:

	Maltrato a personas mayores en entornos comunitarios		Maltrato a personas mayores en entornos institucionales
Tipo de maltrato	Notificado por personas mayores	Notificado por personas mayores y sus representantes	Notificado por trabajadores
Prevalencia general	15.7%	No hay suficientes datos	64,2%, o dos de cada tres trabajadores
Maltrato psicológico:	11.6%	33.4%	32.5%
Maltrato físico:	2.6%	14.1%	9.3%
Abuso financiero:	6.8%	13.8%	No hay suficientes datos
Negligencia:	4.2%	11.6%	12.0%
Abuso sexual:	0.9%	1.9%	0.7%

Fuente: OMS (revisiones sistemáticas y metaanálisis), datos mundiales

Probablemente estos porcentajes representen una subestimación, ya que solo se denuncia uno de cada 24 casos de maltrato a personas mayores, en parte porque estas últimas a menudo tienen miedo de notificar el maltrato a sus familiares, a sus amigos o a las autoridades. Por consiguiente, es probable que se subestimen las tasas de prevalencia.

El maltrato a los ancianos se define como «un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza». Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

Por las características intrínsecas del anciano y su potencial y/o real fragilidad puede haber maltrato por acción u omisión.

Nos enfrentamos a un problema de gran calado dado que se prevé que la población mundial mayor de 65 años se duplique de aquí a 2050. En España el aumento será de un 90% con respecto a 2015.

Pero no todos van a ser proclives a un maltrato y la probabilidad de que suceda se relaciona con una serie de factores de riesgo.

Entre los factores individuales se encuentran la mala salud física y mental de la víctima y en algunos casos el sexo femenino si tenemos en cuenta el abuso económico.

En cuanto a los factores relacionales, compartir la vivienda es un factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores sobre todo si hay antecedentes de relaciones familiares disfuncionales. Está por determinar aún si son los cónyuges o los hijos adultos de las personas mayores quienes más probabilidades tienen de perpetrar los malos tratos.

El aislamiento social de los cuidadores y de las personas mayores, sobre todo en entornos rurales, es un importante factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores por parte de sus cuidadores.

En cuanto a los ancianos institucionalizados, la mala formación del personal, las ratios inadecuadas, la baja remuneración y un entorno físico deficiente incentivan un aumento de los casos de maltrato.

Ahora bien, se pueden establecer diferentes líneas de prevención (primer escalón) para abordar el problema. Se pueden destacar campañas de sensibilización para el público, poniendo de manifiesto el problema (como ha ocurrido con la violencia de género). Podemos destacar otras medidas importantes como intervenciones de apoyo a los cuidadores (gestión del estrés, asistencia de relevo); disminuir la ratio cuidador/interno y formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores

Por ello debemos trabajar por mejorar junto con las Instituciones modificando todos los factores que puedan dañarnos. Desde el trabajo enfermero, la legislación sobre la profesión, las políticas universitarias de formación y puesta en práctica laboral real de las especialidades enfermeras, y distribución de los recursos humanos, convenios colectivos, legislación vinculada al acoso y la Violencia laboral.

Bibliografia

OMS El maltrato de los ancianos World Health Organization, Confederación estatal de mayores activos, Confederacion española de organizaciones de mayores.

Jesús Ángel Martín Herrero.
Enfermero, Vocal de la Comisión Deontológica del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila